

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10831 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 101/2011 y NIG 09059 42 1 2011 0002144, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2015 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso respecto de los deudores doña Aurelia Guerrero Paniagua, con NIF 00774457-R, y don Gonzalo de la Mata Camarero, con NIF 007744975-J, ambos con domicilio en Burgos.

2. Igualmente se ha acordado hacer pública la conclusión del concurso, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 15 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012206-1